## A SOLICITUD DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA SE REALIZA LA SIGUIENTE PUBLICACIÓN

NORMATIVA : ORDENANZA N° 2086 – MML, ORDENANZA QUE REGULA EL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN EN LIMA METROPOLITANA

PROCEDIMIENTO : CAMBIO DE ZONIFICACIÓN

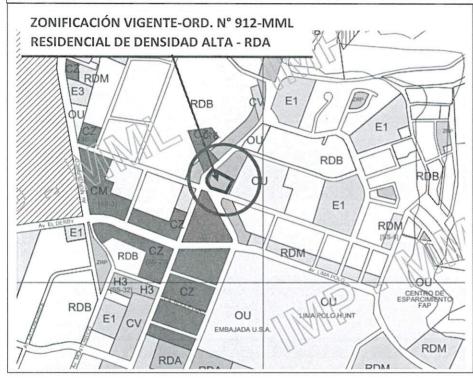
UBICACIÓN DEL PREDIO: Constituido por el área útil Unidad A-Lote 1 (esmeralda 1) con un área de terreno de 1,856.13m2 ubicado en el Jr. el Polo y el Jr. el Cortijo,

Urb. Fundo Monterrico, distrito de Santiago de Surco.

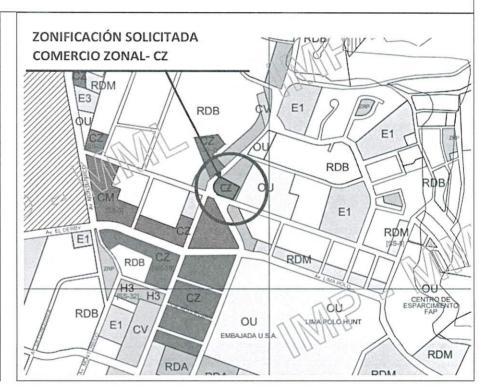
REQUERIMIENTO : CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE: Residencial de Densidad Alta (RDA) a Comercio Zonal (CZ)

SOLICITANTE : SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADO POR EL SR. PEDRO ELOY ESPINOZA ORIHUELA Y SRA. JOSEFINA JULIA ARDILES

**ANICETO** 



ZONIFICACIÓN VIGENTE: ZONA DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD ALTA (RDA) (Ord. N° 912-MML)



ZONIFICACIÓN SOLICITADA: COMERCIO ZONAL (CZ)

Municipal dad de Santiago de Surco Subgerencia de Planeamiento Urbano y Calastro Van Arq. Franco David Chunga Pazo



## MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

## Anexo N° 02 de la Ordenanza N° 2086 Formulario Único de Consulta Vecinal – Cambios de Zonificación

DATOS GENERALI	ES DEL TRÁMITE: PETICION DE CA	MBIO DE ZONIFICACIOI	N
N° de expediente:			
Fecha de inicio de	la consulta:	Fecha de término	o de la consulta:/
Nombre o razon s	ocial ANICETO DE ESPINOZA	FOR EL SR. FEDRO ELOT ESFII	NOZA OKINDELA 1 SKA. SOSEFINA SOLIA
Ubicación del pre	dio: Predio de 1856.13m2, constituido	por el área útil Unidad A-Lo	te N° 1 (esmeralda 1), ubicado en el Jr. El
	Polo y Jr. el Cortijo, Urb. Fundo Mi	onterrico distrito de Santiaç	go de Surco, provincia y departamento de
Zonificación actua	il:ZONA DE RESIDENCIAL DE DE	NSIDAD ALTA – RDA	
Zonificación propi	uesta: COMERCIO ZONAL – CZ		
ODINION DEL PRI	OPIETARIO CONSULTADO: (marcar con as	na X o +)	
		pa x o · /	
FAVORABLE			
11 THE AND THE RESERVE THE PARTY OF THE PART	fue desfavorable, indique porque:		
***************************************			
and the same of th			
cipalifiad de 190 de Surce 13 de Planeamiento no y Jatastro	-		
no y Latastro			
DATOS DEL PROF	PIETARIO CONSULTADO		
Apellidos y Nomb	ores:		
DNI:	Dirección	del predio consultado:	
METADPOLIA			
stancia, con rel	ación al predio sobre el cual se solicita el	cambio de zonificación (cuad	ras):
OF DESCRIPTION FECHA	/	Personal munic	ipal:
OF DESARROY		Sello y V° B°:	
Caracterisma del propiet	ario:	,	
PO METHOPOLITA			
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		Nombre:	
A CHOLA BE PLUE CO	(6)		
ACIONES O.	OPOLITANO AMELINADO	Cargo:	
	O S AT INCHES SOLD S TO DIRECTOR S TO S		
1 10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	A second		
	Contraction of the second		

Anexo N° 03: Guía de publicación para el proceso de petición de cambio de zonificación

## PETICIÓN DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN - ORDENANZA Nº 2086-MML

Ponemos de conocimiento a los vecinos, que se encuentra en trámite en la Municipalidad Metropolitana de Lima, la siguiente petición de Cambio de Zonificación en el marco de la Ordenanza N° 2086 – MML¹:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

: SOCIEDAD CONYUGAL conformado por el Sr. PEDRO ELOY ESPINOZA

UBICACIÓN DEL PREDIO

ORIHUELA y la Sra. JOSEFINA JULIA ARDILES ANICETO DE ESPINOZA : Constituido por el Área Útil A-Lote N° 1 (Esmeralda 1), ubicado en el Jr. El Polo y Jr. El Cortijo, Urb. Fundo Monterrico, distrito de Santiago de Surco, provincia y

departamento de Lima.

: 1.856.13 M<sup>2</sup>

ÁREA TOTAL

ZONIFICACIÓN ACTUAL ZONIFICACIÓN SOLICITADA : ZONA DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD ALTA (RDA) (Ord. N° 912-MML)

: COMERCIO ZONAL (CZ)

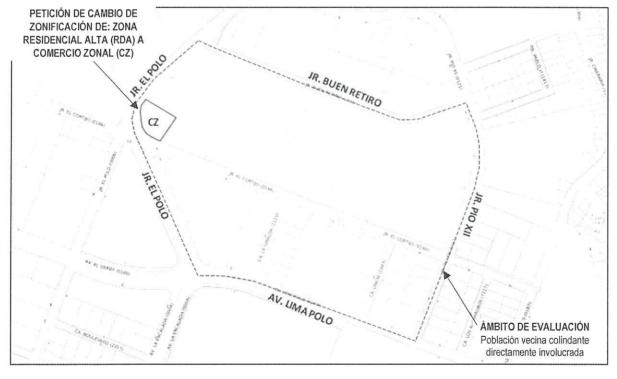
LUGAR A PRESENTAR OPINIONES

: Municipalidad Distrital de Santiago de Surco.

Jr. Bolognesi Nº 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco

El Plano de Petición de Cambio de Zonificación se exhibirá por quince (15) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9° inciso 9.4.2 de la Ordenanza N° 2086-MML, que regula los cambios de zonificación en Lima Metropolitana, a fin de que las instituciones y vecinos en general del Distrito puedan emitir su opinión sobre la petición planteada, debidamente fundamentada y por escrito mediante el Formulario Único de Consulta Vecinal - FUCV

Imagen 1: ÁMBITO DE CONSULTA VECINAL PARA LOS LOTES DIRECTAMENTE INVOLUCRADOS





Ámbito a considerar en el presente informe para la evaluación técnica y el levantamiento de opinión de la población vecina colindante directamente involucrada, se asumirá al ámbito comprendido: por los lotes colindantes al **Jr. el Polo** en el tramo comprendido entre la Av. Lima Polo y Jr. Buen Retiro (predios ubicados en la misma manzana); **Av. Lima Polo**, en el tramo comprendido entre Jr. Pio XII y el Jr. el Polo (predios ubicados en la manzana contiguo); **Jr. Buen Retiro**, en el tramo comprendido entre el Jr. Pio XII y Jr. el Polo (predios ubicados en la manzana contiguo); y **Jr. Pio XII**, en el tramo comprendido entre el Jr. Buen Retiro Av. Lima Polo (predios ubicados en la manzana contiguo) *Ver Imagen 1*.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ordenanza N° 2086-MML, (publicada el 13/abr./2018) Ordenanza que regula el cambio de zonificación en Lima Metropolitana y deroga la Ordenanza N° 1911-MML